

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003005-2019-00489-00

Armenia Quindío, siete (07) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, la conversión de títulos procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia (Archivo 70).

Por otro lado, y en cuanto a la solicitud de levantamiento de medida presentada por el codemandado Leonel González Monje (Archivo 67), se le informa al peticionario que el oficio al pagador de VIPCOL LTDA ya fue expedido y remitido por el despacho, tal como se observa en los archivos 52 y 54 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(Archivo 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 148 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15872a3a3b82ecd2cb6a226c15e6fbc408857c897370724f8a71cc8dc1f674d**

Documento generado en 07/09/2022 09:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>